

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Procedimiento	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Octubre 2020)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro de Títulos de Profesionales de la Salud	Servicio orientado a facilitar la habilitación del personal profesional del personal de salud mediante el registro del título de cuarto nivel, tercer nivel, técnico o tecnológico en ciencias de la salud.	• Ingresar al sistema portal: https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/habitemismo/login/ • Continuar con los pasos indicados: 1.1.- Ir a la sección de títulos en línea. 1.2.- Crear usuario y contraseña. 1.3.- Confirmar datos personales. 1.4.- Ingresar datos laborales. 1.5.- Crear la solicitud de registro. 1.6.- Si se aprobada imprimir el certificado de registro correspondiente.	Título registrado en Semesep. Certificado de cumplimiento de año de estudio. Certificado de aprobación del "Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional del ACSES", para quienes corresponda.	1. Verificar si cumple requisitos y condiciones (Analista de Registro de Títulos) 2. No cumple: Negar solicitud de registro de título en sistema (Analista de Registro de Títulos) 3. Si cumple: Aceptar solicitud de registro de títulos (Analista de Registro de Títulos) 4. Realizar registro de título en base de datos (Sistema) 5. Habilitar la opción de descargar de certificado de registro de títulos (Sistema) 6. Solicitar llamado de encuesta de satisfacción (Sistema) 7. Generar certificado de registro de títulos (Sistema)	08:00 a 14:00	Gratuito	24 hrs laborables	Profesionales de la Salud	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/habitemismo/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/habitemismo/login/	1,782	38,242	92.56%
2	Emisión de permisos de funcionamiento para establecimientos de servicios de salud públicos y privados	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de servicios de salud públicos y privados del Sistema Nacional de Salud.	1. Ingresar al portal web "Registro único de establecimientos de salud" al link: https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/ 2. Ingresar datos y requisitos. 3. Pagar el valor solicitado de pago no es necesario en caso de ser establecimiento del sector público o artesano calificado. 4. Realizar la inspección y resultados de la inspección. 5. Recibir el permiso de funcionamiento a través del sistema. (En caso de ser defavorable la inspección, se fija la fecha de la siguiente inspección en conjunto con el usuario).	Documento que acredite la personería jurídica del establecimiento (cuando corresponda) Comprobante de pago. Otros requisitos establecidos en reglamentos específicos.	1. Revisar la solicitud de permiso de funcionamiento (Analista Zonal/Dirección de habilitación) 2. Si la información registrada en la solicitud y sus adjuntos cumple con la normativa legal vigente, aprobar solicitud de permiso de funcionamiento (Analista Zonal/Dirección de habilitación) 3. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a primera vez, se le solicita la solicitud en el sistema (Analista Zonal / Dirección de Habilidadación) 4. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a segunda vez, se cancela la solicitud en el sistema (Analista Zonal / Dirección de Habilidadación) 5. Verificar si pago se encuentra correcto, cuando corresponda (Analista Financiera) 6. Aprobar pago en sistema, cuando corresponda (Analista Financiera) 7. Programar inspección en el sistema, cuando corresponda (Jefe Zonal Control Inspección Jefe Zonal Control Inspección) 8. Realizar inspección a establecimiento (Analista Zonal/Dirección de Habilidadación) 9. Si durante la inspección técnica se realizan observaciones, dependiendo del tipo de estas, se concederá al propietario o representante legal del establecimiento prestador de servicios de salud la reinspección en un término no mayor a treinta (30) días. (Analista Zonal/Dirección de Habilidadación) 10. Aprobar permiso de funcionamiento (Delegado Provincial / Zonal)	08:00 a 14:00	Estipulado en la normativa aplicable vigente. Transferencia o depósito	3-4 Semanas	Representantes legales de todos los establecimientos de salud entre: • Públicos y • Privados: con o sin fines de lucro	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	2,871	46,994	92.42%
3	Entrega de bloques de recetarios para la prescripción de medicamentos que contienen estupefacientes o psicotrópicos.	Servicio orientado a realizar la entrega de bloques de recetarios a nivel nacional a establecimientos de salud habilitados profesionales facultados para prescribir medicamentos que contienen estupefacientes o psicotrópicos.	1. Ingresar al sistema "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos Prestadores de Salud" 2. Ingresar usuario y contraseña 3. Crear una solicitud en el submenú "Recetas Especiales" y completar los datos. 4. Aprobada la solicitud, descargar la orden de pago, en la cual se detalla los datos bancarios, Banfoandor, cuenta corriente 303223492 y el Banco del Páscico a la cuenta corriente: 7088640 5. Realizar el pago en las diferentes entidades bancarias nacionales. 6. Subir el comprobante de pago en el sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud". 7. El sistema realizará la verificación del pago en el lapso de dos días, tiempo que dependerá de la entidad bancaria en la cual realizó el pago. 8. Ingresar al sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos Prestadores de Salud" y llenar la solicitud de recetarios. 9. Recibir el comprobante de pago en el sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud". 10. El sistema emitirá un mensaje al correo electrónico del usuario, indicando la dirección y provincia para el retiro de bloques de recetas especiales.	Bloque de recetarios a establecimientos de salud (públicos y privados) para la prescripción de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos 1. Entren datos automáticos del usuario (Sistema) 2. Verificar el pago se encuentra correcto (Analista Financiera) 3. Aprobar pago en sistema (Analista Financiera) 4. Verificar en sistema de "Registro de Títulos de Profesionales de la Salud" o "Establecimientos prestadores de servicios de salud" y el estado de la solicitud está "Permiso de Bloque - (Requerimiento de entrega)" 5. Negativo: entrega con número de receta. (Requerimiento de entrega) 6. Generar acta de entrega recetario (Sistema) 7. Entregar recetarios físicos (Requerimiento de entrega)	08:00 a 14:00	26,74 USD por bloque de recetario (200 recetas) Efectivo o transferencia en caso de transferencia adicionar 0.35 (cál. valor actual)	48 hrs laborables	• Profesionales de salud facultados para prescribir, registrados en el Ministerio de Salud Pública • Establecimientos de salud (públicos y privados)	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROFESIONALES DE SALUD https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/habitemismo/login/ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	N/A	PROFESIONALES DE SALUD https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/habitemismo/login/ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD https://accs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/login/	237	8267	93.93%	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/10/2020						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
CORRESPONDENCIA DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												MARÍA PIEDAD BASTIDAS NARVAEZ						
CONSEJO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												https://transparencia.gob.ec/						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												383409 ext 1220						